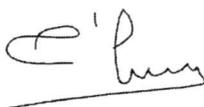


JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
FIJACIÓN EN LISTA POR UN (1) DÍA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
Ejecutivo Singular de mínima cuantía 2017-00026-00	Olga Acevedo Rendón	Javier Alfonso Castaño Giraldo
Ejecutivo Singular de mínima cuantía 2017-00069-00	Cooperativa de Caficultores del Quindío	José Hernán Valencia
Ejecutivo Singular de mínima cuantía 2018-00078-00	Gabriel Ariza Baquero	Diego Fernando García Dussan
Ejecutivo Hipotecario de mínima cuantía 2019-00040-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Mario German Hoyos Molina
Ejecutivo Hipotecario de menor cuantía 2019-00050-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Hernando Yusty Duque
Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía 2019-00067-00	Cooperativa de Caficultores del Quindío	José Arnobis Mejía Gaviria
Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía 2019-00068-00	Cooperativa de Caficultores del Quindío	Jaime Pérez Mayorga
Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía 2019-00069-00	Cooperativa de Caficultores del Quindío	Bibiana Rincón Aldana
Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía 2020-00068-00	Banco de Bogotá	Billy Dennis Salazar Gutiérrez

De conformidad con los artículos 446 numeral 2, y 110 del Código General del Proceso, de las LIQUIDACIONES DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante dentro del proceso relacionado, se da traslado a la parte demandada por el término de TRES (3) DÍAS HÁBILES dentro de los cuales podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite necesariamente deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuyen a la liquidación objetada; ello se hace constar en lista que se publica en la página web de la Rama Judicial por el término de UN (1) DÍA HÁBIL, **hoy 26 de octubre de 2021** a las 7 de la mañana y se desfija el mismo día a las 5 de la tarde. A partir del día siguiente hábil (miércoles 27 de octubre de 2021 a las 7 de la mañana) empieza a correr el término de traslado.



ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
 Secretaria